



Mantenimiento de la Estrategia CSS

A pesar de la situación actual, ocho Estados Miembros, incluida España, han firmado una carta sobre la Estrategia para la Sostenibilidad de los Productos Químicos (CSS) dirigida al Vicepresidente Timmermans, y a los Comisarios Breton (GROW) y Sinkevicius (ENVI), solicitando mantener las altas ambiciones de la CSS.

Las principales cuestiones que se abordan en la carta son:

- Solicitud de no rebajar la ambición de la CSS. En el caso particular de España, cabe destacar la buena disposición, particularmente del MITERD a considerar los detalles prácticos necesarios para implementarla.
- Priorizar la aplicación del GRA (Enfoque Genérico de Gestión de Riesgos) a los consumidores. Esta priorización estaría en línea con las propuestas de la industria y la defensa de gestionar los riesgos del uso profesional bajo la legislación OSH. La priorización al uso consumidor ofrece mayor espacio de tiempo para trabajar mejor el detalle para la aplicación del GRA al uso profesional.
- Fijar una fecha de eliminación de las sustancias peligrosas en usos para el consumidor. La fecha de puesta en práctica del GRA habilitaría simplemente para el inicio de los procedimientos que se definan (aún en discusión), que deberán luego llevar sus propios tiempos de aplicación.
- Vincular de forma automática las clasificaciones en CLP con el GRA. Es decir que una clasificación en CLP automáticamente active la restricción genérica (si ya existe) que aplique a esa clase de peligro.
- Se solicita que los EEMM puedan tener la iniciativa en las restricciones. Cabe destacar que, desde la industria, lo que se ha reiterado es que sea de acuerdo con un plan de trabajo consensuado a nivel de la UE.
- No establecer vínculo alguno entre los conceptos de "uso esencial" y "uso seguro". Cualquier combinación de uso esencial con conceptos existentes -como "uso seguro" o "exposición mínima"- podría socavar la idea central de uso esencial. Sólo si se aplica de forma coherente y se apoya en criterios claros, el concepto de uso esencial tendrá el potencial de facilitar la eliminación progresiva de las sustancias más nocivas.
- Se pronuncian de forma favorable a la introducción de un MAF (Factor de Evaluación de Mezcla), considerándolo fundamental para proteger los cuídanos y las generaciones futuras.

Seguro y Sostenible desde el Diseño de la UE

En el marco de la Estrategia para la Sostenibilidad de los Productos Químicos (CSS), se ha desarrollado el concepto de “Seguro y Sostenible desde el Diseño” (SSbD), que tiene como objetivo impulsar materiales y productos químicos más seguros y sostenibles, y el avance hacia una economía circular neutra en carbono.

Las expectativas sobre lo que puede aportar el concepto de SSbD son altas. "Combina la dirección de la innovación, la sustitución o la minimización de la producción y el uso de sustancias preocupantes, la minimización del impacto sobre el clima y el medio ambiente, así como la posibilidad de cambio a lo largo de los procesos de investigación e innovación", explicó Jürgen Tiedje, Jefe de la Unidad de Transformación Industrial, DG RTD, de la Comisión Europea.

Ann Dierckx, Directora de Sostenibilidad de Cefic, está de acuerdo en que el concepto de SSbD podría acelerar realmente el camino hacia una Europa líder mundial de la sostenibilidad: "La CSS y su marco y criterios de SSbD guiarán y dirigirán

la innovación. Ayudará a la industria a identificar dónde necesitamos alternativas".

"Para hacer la transición a la SSbD, debemos tener en cuenta toda la cadena de valor, y no centrarnos sólo en la industria química", añadió Christopher Blum, responsable científico de química sostenible en la Agencia Federal de Medio Ambiente de Alemania. "Los criterios deben llegar al nivel de los productos, y éstos también deben utilizarse de forma sostenible", añadió.

Los próximos pasos en el desarrollo del marco de la SSbD son las recomendaciones de la Comisión, un tercer taller al respecto, y más pruebas del mismo, así como el desarrollo de herramientas.

Nuevo reglamento para mejorar el acceso a los datos sobre sustancias químicas

La Comisión está preparando una propuesta legislativa horizontal para facilitar el acceso, la reutilización y la transparencia de los datos sobre seguridad química. Su adopción está prevista para el primer semestre de 2023.

La propuesta adoptará la forma de un Reglamento Omnibus que modificará los procedimientos de tratamiento de datos y presentación de informes en cada uno de los actos legislativos sobre productos químicos.

La iniciativa tiene por objeto mejorar el acceso a los datos sobre sustancias químicas mediante la eliminación de los obstáculos técnicos y administrativos. Se basa en el principio de que los datos deben ser fáciles de encontrar, compartir y reutilizar, además de ser interoperables y seguros. La iniciativa facilitará el acceso y la utilización de todos los datos disponibles y aumentará la transparencia. También permitirá a las autoridades de la UE y nacionales, en caso necesario, encargar ensayos y controles de sustancias químicas en el ámbito del marco reglamentario.

Las modificaciones que introducirá el nuevo reglamento se centrarán en el suministro, intercambio y reutilización de datos a escala de los Estados miembros y de la UE. Estos cambios no pueden realizarse de manera suficiente por los Estados miembros por sí solos, debido a su dimensión y sus efectos, por lo que solo pueden lograrse a nivel de la UE. La iniciativa se basará en la Ley de Gobernanza de Datos, la Directiva relativa a los datos abiertos y otras normas pertinentes sobre datos, teniendo en cuenta el ámbito de aplicación específico de las sustancias químicas y, de manera más general, la intención de extender por defecto la aplicación de la política de datos abiertos a los datos de titularidad privada.

Iniciativa Mundial de Productos Seguros y Sostenibles

CEFIC se ha unido a una nueva iniciativa: "el ecosistema internacional para acelerar la transición hacia materiales, productos y procesos seguros y sostenibles", también conocida como proyecto IRISS.

Se trata de un consorcio, liderado por IVL (Instituto Sueco de Investigación Medioambiental) que tiene como objetivo construir una red global de expertos y partes interesadas que desarrollarán hojas de ruta para llevar a cabo la investigación y la innovación, así como para demostrar las necesidades existentes en las áreas políticas. Seis cadenas de valor están en el centro del trabajo, entre ellas la textil, la construcción, la electrónica, la energía, la automoción y los envases.

"Estas seis cadenas de valor representadas en el proyecto proporcionarán una imagen clara de la transformación actual y futura de la industria. Es necesario esforzarse desde una fase temprana del diseño y la fabricación para garantizar que los materiales sean sostenibles para las personas y el medio ambiente, así como para aumentar el reciclaje y utilizar los recursos de forma más eficiente", dice Emma Strömberg, investigadora y coordinadora del proyecto en IVL. "La circularidad,

la neutralidad climática, la funcionalidad y la seguridad son cuatro elementos importantes que deben incluirse en el diseño de nuevos materiales y productos. Si tomamos medidas y realizamos mejoras ya en la fase de diseño, podemos reducir el consumo de recursos y las emisiones climáticas y, al mismo tiempo, diseñar productos y materiales que puedan circular y reciclarse más fácilmente. Este es un requisito previo para que podamos alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia para la Sostenibilidad de los Productos Químicos (CSS) de la UE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU".

La UE invertirá más de 3,5 millones de euros en el proyecto IRISS, que apoyará a las empresas, tanto con conocimientos como con investigación, en la creación de principios rectores para el concepto de ciclo de vida en el diseño de materiales y productos.

Nueva actualización de la Guía de ASEFAPI de Compuestos Orgánicos Volátiles

El pasado mes de Julio se publicó la nueva actualización de la guía de la asociación sobre el RD 117/2003 sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

El objetivo principal de esta guía es ayudar a los socios con el correcto cumplimiento y entendimiento de este Real Decreto, por ello se tratan temas en la guía como métodos de estimación de COV's en instalaciones o alternativas de cumplimiento.

La guía es accesible para los socios a través de la página web de ASEFAPI en el área técnica para socios en el apartado de medio ambiente y mediante petición a la asociación.



Revisión del reglamento REACH, ¿cómo afectará a la industria química?

La UE está empezando a reformar su legislación estrella sobre productos químicos, el reglamento REACH, lo que hace que sea un momento crucial para cualquiera que trabaje en la industria química. Sin embargo, los cambios previstos en REACH, anunciados en la Estrategia para la Sostenibilidad de los Productos Químicos (CSS) de la Comisión Europea, no sólo afectarán a la producción de sustancias químicas, sino que es muy probable que tengan un impacto significativo en todas las cadenas de valor que dependen de ellas.

La Comisión tiene la intención de mantener la gran ambición en este expediente y se ha comprometido a cumplir con la revisión de REACH y CLP durante su actual mandato. "Apoyamos la transición hacia la producción de productos químicos ecológicos y sostenibles, que creemos que no sólo beneficiará a la sociedad europea y a los mercados europeos, sino que también nos ayudará a demostrar que los productos químicos fabricados en Europa son sinónimo de productos químicos seguros y sostenibles" dijo Patrick Child, Director General Adjunto de la DG de Medio Ambiente.

Otto Linher, Experto Principal de la Unidad REACH de la Comisión Europea, explicó que la Comisión ha sido demasiado lenta para regular ciertas sustancias en el pasado, especialmente con los disruptores endocrinos y las sustancias persistentes, y se ha enfrentado a una larga acumulación de solicitudes de autorización y restricción. "Creo que tenemos que darnos cuenta de que algunos de los criterios que hemos utilizado en el pasado nos han llevado a perdernos en los detalles. Lo que quiero decir es que nos hemos centrado demasiado en la carga de la prueba y hemos perdido el panorama general y cuáles eran las verdaderas cuestiones subyacentes a esos asuntos."

Los usuarios intermedios siguen preocupados por el impacto de la revisión en sus sectores. Didier Leroy, Director de Asuntos Técnicos y Reglamentarios del Consejo Europeo de la Industria de Pinturas, Tintas de Impresión y Colores Artísticos (CEPE), advirtió del riesgo

de que muchas sustancias desaparezcan y de que el enfoque propuesto para la gestión de sustancias químicas, basado en los peligros, suponga "alejarse de la ciencia". Los recubrimientos y las pinturas han sido identificados como uno de los sectores industriales más afectados en el Análisis Económico de las repercusiones empresariales de la Estrategia CSS encargado por CEFIC.

Puntos clave de la revisión de REACH:

1. Priorización de sustancias. La Comisión quiere añadir el requisito de proporcionar más información sobre los usos durante la inclusión en la lista de sustancias candidatas, ya que disponer de esta información en una fase más temprana del proceso acelerará la acción reguladora.
2. Restricción del uso de sustancias. Esto se ampliaría a las nuevas clases de peligro, en particular a los disruptores endocrinos, las sustancias persistentes, la toxicidad específica en determinados órganos (STOT) y los sensibilizadores respiratorios, así como a determinados usos profesionales, con el fin de disponer de una forma más rápida de restringir sin necesidad de probar caso por caso.
3. Gestión de la necesidad de uso continuado: procesos de concesión de autorizaciones y excepciones.
4. Criterios para evaluar la justificación de las autorizaciones y excepciones, incluida una nueva excepción para los usos esenciales, que también se espera que acelere la toma de decisiones (no se necesitará una evaluación detallada para las sustancias que se consideren no esenciales para la salud, la seguridad o el funcionamiento de la sociedad).

Registro de Polímeros

A diferencia de todas las sustancias químicas tradicionales (monómeros), los polímeros están actualmente exentos del registro REACH. Es probable que la próxima revisión de REACH cambie esta situación.

La cuestión clave es cómo hacer viable el registro de los polímeros: según algunas estimaciones, puede haber entre 70.000 y 400.000 polímeros en el mercado. Por lo tanto, distinguir entre los que son preocupantes y requieren un registro y una gestión reglamentaria adicional de los que son poco preocupantes será clave para el éxito de la aplicación de esta nueva medida política.

Heli Hollnagel, toxicóloga reguladora de Dow y miembro del Equipo de Cuestiones de Polímeros de Cefic, coincidió con la Comisión en que el principal reto es diseñar unos buenos criterios que permitan seleccionar los polímeros con mayor probabilidad de peligro. Teniendo en cuenta el gran número de polímeros, debería producirse un "cambio de mentalidad", pasando de centrarse en la recogida de un máximo de datos para todas las

sustancias a dar prioridad a las que más preocupan.

El registro de los polímeros afectará a un gran número de industrias derivadas que utilizan polímeros en sus mezclas químicas, como el sector de los detergentes y los productos de limpieza y mantenimiento. Muchos de ellos se enfrentarán por primera vez a obligaciones de registro. Este sector en particular sigue preocupado, ya que aún no se han difundido normas claras sobre la agrupación, lo que hace imposible que la industria se prepare. Como resultado, el número real de registros y los costes asociados pueden resultar mayores de lo previsto.

La comisión técnica de ASEFAPI está haciendo un seguimiento de esta cuestión para mantener a los asociados informados.

Nanomateriales

Tras una revisión exhaustiva, la Comisión ha revisado recientemente su Recomendación sobre la definición de nanomaterial 2011/696/UE, elaborada en 2011 para su uso reglamentario y, como tal, utilizada también en el anexo VI de REACH para definir la nanoforma de una sustancia.

La Comisión está participando en la adopción de la definición revisada como definición aplicada en diferentes actos legislativos de la UE, haciéndola jurídicamente vinculante dentro de su ámbito de aplicación. El proceso de revisión de REACH se está planificando como vehículo para la actualización de la definición de nanoforma en el marco de REACH, haciéndola coincidir con la definición revisada. Hasta ese momento, la definición de nanoforma y su aplicación siguen siendo las mismas.

En el [documento](#) de trabajo de los servicios de la Comisión se ofrece un resumen y una visión general de la justificación de los diferentes elementos de la definición, los cambios introducidos y la respuesta a la consulta específica de las partes interesadas sobre estos cambios realizada en 2021.

Jornada Fabricantes de Envases

ASEFAPI convoca una jornada dirigida los fabricantes de envases y proveedores de envases industriales del sector de pinturas y tintas de imprimir que se celebrará el día 21 de septiembre a las 11:30.

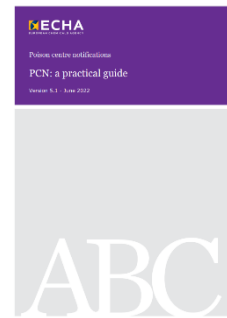
Durante esta jornada se abordarán las novedades que trae consigo el futuro Real Decreto de envases, las cuales suponen un cambio en las cadenas de distribución a la hora de gestionar los envases industriales que se reciben y envían a los clientes.

En esta jornada se contará con la participación de CONFECOI, que presentará la alternativa de nuestro sector para resolver las obligaciones previstas en esta nueva ley.



Nueva guía ECHA para PCN

ECHA ha publicado una nueva versión de la guía sobre la notificación a los centros toxicológicos.



Respeto a la versión anterior, se ha añadido un nuevo párrafo en la sección 2.3 sobre la nueva función de usuario "Administrador del portal de notificación con acceso restringido". Los usuarios con esta función asignada sólo podrán ver detalles de las notificaciones que hayan presentado en el portal.

Tercera Reunión de la Comisión Técnica de ASEFAPI

El 20 de septiembre se reúne la Comisión Técnica de ASEFAPI para abordar por puntos en su orden del día, que analizan entre otros, la Estrategia CSS, Biocidas, Microplásticos o la próxima edición de los Laboratorios de Referencia.

En el Comité Técnico de la asociación participan los responsables técnicos de las empresas asociadas orientando la posición de nuestro sector y analizando las implicaciones de propuestas y legislación técnica. En esta reunión se presentará el cronograma con la avalancha de legislación técnica que afectará a las empresas del sector.

Criterios Ecolabel

Se ha publicado la Decisión (UE) 2022/1229 de la Comisión de 11 de julio de 2022, que amplía la validez de los criterios de la etiqueta ecológica de la UE aplicables a la categoría de productos "pinturas y barnices de interior y exterior", así como los requisitos de evaluación y verificación correspondientes, hasta el 31 de diciembre de 2025.



PFAS

Los PFAS son sustancias perfluoroalquiladas. La exposición a estos productos químicos puede acarrear efectos adversos para la salud. Las personas pueden exponerse a los PFAS en diferentes maneras. Los expertos han relacionado la exposición de estas sustancias con efectos negativos en el sistema inmunitario, cáncer (en el caso de PFOA) o perturbación de la hormona tiroides (en el caso de PFOS).

Desde Europa se plantea la restricción general de los PFAS, se presentará como una restricción en el REACH la cual se presentará a la ECHA en enero de 2023.

Desde diversas asociaciones, incluida ASEFAPI, se trabaja en este tema para informar a los socios sobre posibles restricciones o limitaciones.

Aprendiendo de los errores

Para evitar posibles accidentes, es importante conocer que errores se han cometido en accidentes reales para no volver a repetirlos.



El caso de hoy trata sobre una carretilla de pie de pallets. Un operario estaba realizando tareas con la carretilla de pallets, al finalizarlas comenzó a retroceder sin darse cuenta de que había otro operario detrás realizando labores. No dio tiempo a frenar la carretilla a tiempo por lo que acabo pillando el tobillo del operario lo que le provoco tener que pedir una baja de tres meses.

¿Qué ocurrió?

Este tipo de carretillas de pie presentan graves riesgos para los operarios peatones debido a que pueden acelerar a mayor velocidad y girar más bruscamente, además estas carretillas no disponen de señales acústicas ni luces cuando dan marcha atrás.

¿Cómo prevenirlo?

Para evitar estos posibles accidentes se proponen las siguientes medidas:

- Crear zonas específicas para el tránsito de los operarios peatones y así evitar futuros accidentes.
- Fomentar la formación entre los conductores de carretillas para saber cómo proceder en todos los casos y así de ese modo minimizar el riesgo de accidente.

En caso de dudas, ¡es necesario consultar y seguir siempre las recomendaciones del responsable de PRL!